CONTRATO Nº 021/2013
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2.013
"SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SEDE REGIONAL Y HOSPITALES DEPENDIENTES DE LA NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI" ID Nº 251844"

Entre la Novena región Sanitaria Paraguarí, DEPENDIENTE DE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en las calles Gral., Caballero c/ Capitán Brizuela, representado para este acto por el DR. PEDRO LEONARDO CORRALES ARIAS, Director Regional, con Cedula de Identidad N° 722375, Designado Según Resolución DGRH Nº 494/2012 de fecha 07 de agosto del 2012, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSULTEC de Juan Carlos Rotela**, domiciliada en Calle Cecilia María c/ Capitán Insfran de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Carlos Rótela, con Cédula de Identidad N° 2.173.302, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **"SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SEDE REGIONAL Y HOSPITALES DEPENDIENTES DE LA NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI" ID Nº 251844"**
, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"PROVISION DEL SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SEDE REGIONAL Y HOSPITALES DEPENDIENTES DE LA NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI" ID Nº 251844"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado.
2) La carta de oferta presentada por en Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 23/05/2013
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto 260, Servicios Técnicos y Profesionales, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013, hasta la suma de Gs. 23.999.244.- (Guaraníes; veinte y tres millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 251844

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013, **PARA ELSERVICIOS DE INTERNET PARA LA SEDE REGIONAL Y HOSPITALES DEPENDIENTES DE LA NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI" ID Nº 251844",** convocado por la SUB UOC Nº 9, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.N.R. Nº 12 de fecha 23/05/2013

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 01 de junio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Consultoria - Productos Alimenticios - Equipos de Oficina
Papelería - Insumos - Textiles
CONSULTEC
DE JUAN CARLOS ROTELA
TEL.: 649.894

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA

Dr. Pedro Corrales
Director 9ª Región Sanitaria
Paraguarí

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total adjudicado según Resolución Nº 12/2013 es de Gs. 23.660.000.- (Guaraníes; Veinte y tres millones seiscientos sesenta mil)

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentacion	Relacion de medida	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81112107-004	VELOCIDAD DE 2 Megas como mínimo 1° Internet a full durante las 24 horas, en un periodo desde la fecha de adjudicación hasta el 31/12/2013. Tipo de conexión: Wireless con wifi planta alta y baja Internet full las 24 horas todos los días. Reporte de utilización de ancho de banda – Disponibilidad mínima del servicio 99,5%o superior. Rendimiento (bit error rate) Menor a 10-6; Tiempo de retardo menor a 500 ms. *(Ya se cuenta con torre instalada)* Garantía del servicio y equipamientos por cuanto dure el contrato, instalación y cableado de red interna en 30 máquinas, en planta alta y baja del edificio. (incluir todos los materiales para su fucnionamiento optimo) Soporte técnico inmediato 24 horas y monitoreo permanente del enlace incluido en el monto de la oferta. Lugar: Novena Region Sanitaria Paraguari, ciudad de paraguari.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7	890.000	6.230.000
2	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL HRP, el cual debe incluir torre si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7	415.000	2.905.000
3	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN ELPARQUE SANITARIO UBICADO EN ELL HRP, el cual debe incluir torre si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7	415.000	2.905.000
4	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE CARAPEGUA , el cual debe incluir torres si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7	415.000	2.905.000
5	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE YBYCUI , el cual debe incluir torre si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7	415.000	2.905.000
6	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE QUIINDY, el cual debe incluir torre si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7	415.000	2.905.000
7	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE LA COLMENA, el cual debe incluir torre si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7	415.000	2.905.000
									Total Adjudica	**23.660.000**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 12.0.122-689/8 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CONSULTEC
Productos Alimenticios - Equipos de Oficina
Vestuario - Papelería - Insumos - Textiles
CONSULTEC
DE JUAN CARLOS ROTELA
TEL.: 648.894
Calle María Cecilia c/ Cptán. Instrán - Luque

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Pedro Corrales
Director 9ª Región Sanitaria
Paraguarí

REAJUSTE DE PRECIOS:
Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 Duración del Contrato: El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 01 de junio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.
7.2 El Lugar de la entrega: La entrega del servicio para la Novena Region Sanitaria se hará en las oficinas de la Novena Region Sanitaria en 30 máquinas sito en las calles Gral. Caballero c/ Capitán Brizuela
Para los Hospitales se realizara deacuerdo al siguiente listado más abajo especificado:
HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI cantidad 1
PARQUE REGIONAL DE PARAGUARI cantidad 1
HOSPITAL DE CARAPEGUA cantidad 1
HOSPITAL DE QIINDY cantidad 1
HOSPITAL DE YBYCUI cantidad 1
HOSPITAL DE LA COLMENA cantidad 1

7.3 Plan de Entrega: La firma adjudicada deberá proveer del servicio, a los 10 días hábiles, una vez que reciba la orden de servicio, y la orden de servicio será emitida de acuerdo a las necesidades del servicio dependiente de la Novena Region Sanitaria Paraguari,

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO CORRESPONDE.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO CORRESPONDE.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)
La falta de entrega del bien dentro del plazo previsto obligará a la Institución a la aplicación de multas de acuerdo al siguiente detalle: Uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor de tres días.-

Copiadoria - Productos Alimenticios - Equipos de Oficina
Vestuario - Tapicería - Insumos - Textiles
CONSULTEC
DE JUAN CARLOS ROTELA
TEL.: 648.894
Calle María Cecilia c/ Cptán. Insfrán - Luque

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
Paraguarí Paraguay

Dr. Pedro Corrales
Director 9ª Región Sanitaria
Paraguarí

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentacion	Relacion de medida	U.M.	Cantidad
1	81112107-004	VELOCIDAD DE 2 Megas como minimo. 11Internet a full durante las 24 horas, en un periodo desde la fecha de adjudicación hasta el 31/12/2013. Tipo de conexión: Wireless con wifi planta alta y baja. Internet full las 24 horas todos los días. Reporte de utilización de ancho de banda. -- Disponibilidad mínima del servicio 99,5% o superior. Rendimiento (bit error rate) Menor a 10-6; Tiempo de retardo menor a 500 ms. ***(Ya se cuenta con torre instalada)*** Garantía del servicio y equipamientos por cuanto dure el contrato, instalación y cableado de red interna en 30 máquinas, en planta alta y baja del edificio. (incluir todos los materiales para su fucnionamiento optimo) Soporte técnico inmediato 24 horas y monitoreo permanente del enlace incluido en el monto de la oferta. Lugar: Novena Region Sanitaria Paraguari. ciudad de paraguari.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7
2	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL HRP, el cual debe incluir torre si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7
3	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN ELPARQUE SANITARIO UBICADO EN ELL HRP, el cual debe incluir torre si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7
4	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE CARAPEGUA , el cual debe incluir torres si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7
5	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE YBYCUI, el cual debe incluir torre si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7
6	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE QUIINDY, el cual debe incluir torre si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7
7	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET WIERELESS CON VELOCIDAD DE 1MB INSTALADO EN 1MAQUINA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE LA COLMENA, el cual debe incluir torre si fuera necesario y materiales para el uso correcto del servicio. Con soporte tecnico inmediato las 24 horas.	CONSULTEC	PYA	EVENTO	1	MESES	7

Productos Alimenticios - Equipos de Oficina
Librería - Papelería - Insumos - Textiles
CONSULTEC
DE JUAN CARLOS ROTELA
TEL. 548.894
Mesas Cadillo de Oficina, Sillones - Limpia

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA

Dr. Pedro Corrales
Director 9ª Región Sanitaria
Paraguarí

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay". En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo de 2013.

Sr. Juan Carlos Rótela
Contratista
Comestibles - Productos Alimenticios - Equipos de Oficina
Textuario - Papelería - Insumos - Textiles
CONSULTEC
DE JUAN CARLOS ROTELA
TEL.: 648.894
Calle María Cecilia c/ Cptán. Insfrán - Luque

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
S.U.O.C. Nº 9
ADMINISTRACION
Paraguarí Paraguay

Dr. Pedro Leonardo Corrales Arias
Contratante
Director 9ª Región Sanitaria
Paraguarí

Dr. Pedro Corrales